

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20789 BARCELONA

María de los Ángeles Miguel Fernández, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 694/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de SALMONSEMON, S.A., con CIF A58273350, con domicilio en calle de Ganduxer 31, entlo. 2, 08021 - Barcelona.

Dicha resolución es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC).

Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal, teniendo por cesado en sus funciones a su integrante.

Se decreta la extinción de la sociedad SALMONSEMON, S.A., procediéndose al cierre de la hoja de inscripción de la concursada en el Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María de los Ángeles Miguel Fernández.

ID: A210026324-1